

REUNIÓN CON SUBCOMISIONADAS EN EL ESTADO DE MORELOS Y QUERÉTARO



El día 21 de enero del año en curso se llevó a cabo en las dependencias de Cuernavaca Morelos, la reunión con las sub-comisionadas de Acción para la Mujer, así como con las y los Delegados Sindicales, para presentar el Plan de Trabajo del año 2013.

De igual manera el día 28 de enero del año se llevó a cabo en Juriquilla, Querétaro, la reunión con las sub-comisionadas de Acción para la Mujer, así como con las y los Delegados Sindicales, para presentar el Plan de Trabajo del año 2013.



El Día Internacional de la Mujer Trabajadora o Día Internacional de la Mujer conmemora la lucha de la mujer por su participación, en pie de igualdad con el hombre, en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona. Se celebra el día 8 de marzo.

Antecedentes

La reivindicación de la igualdad de la mujer y el movimiento obrero

En sus inicios, finales del siglo XVIII y principios del XIX, el movimiento obrero mantenía una posición tradicional de corte patriarcal en relación con la igualdad de la mujer y sus reivindicaciones. Será a mediados del siglo XIX cuando los movimientos reivindicativos de la mujer tomen fuerza: lucha por el sufragio femenino, la reivindicación de la igualdad, la denuncia de la opresión social, familiar y laboral. Surgieron entonces los denominados movimientos sufragistas, inicialmente de origen burgués, con figuras como Flora Tristán.

Los primeros grupos feministas en el movimiento obrero, tendrán como gran aliado teórico el libro de Friedrich Engels, publicado en 1884, *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*⁹ además de los movimientos anarquistas que reivindicaban, desde el neomalthusianismo, la procreación consciente del proletariado, la separación entre sexualidad y reproducción, la defensa de la maternidad libre, la liberación femenina, la libertad sexual, la promoción de la planificación familiar, el cuidado de los niños así como el uso y difusión de métodos anticonceptivos artificiales.^{9 10 11}

Cronología de la celebración del Día Internacional de la Mujer

Año 1909 y 1910 - Proclamación del día internacional de la Mujer Trabajadora
El 28 de febrero de 1909 se celebró por



Día Internacional de la Mujer

primera vez en Estados Unidos el *Día de las mujeres socialistas* tras una declaración del Partido Socialista de los Estados Unidos.¹²

En agosto de 1910 la *II Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas*, reunida en Copenhague, reiteró la demanda de sufragio universal para todas las mujeres y, a propuesta de la socialista alemana Luise Zietz, se aprobó la resolución propuesta por Clara Zetkin proclamando el 8 de marzo como el *Día Internacional de la Mujer Trabajadora*.¹³ La propuesta de Zetkin fue respaldada unánimemente por la conferencia a la que asistían más de 100 mujeres procedentes de 17 países, entre ellas las tres primeras mujeres elegidas para el parlamento finés. El objetivo era promover la igualdad de derechos, incluyendo el sufragio para las mujeres.^{14 15}

Año 1911 - Primera celebración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora
Como consecuencia de la decisión adoptada

en Copenhague el año anterior, el *Día Internacional de la Mujer Trabajadora* se celebró por primera vez el 19 de marzo en Alemania, Austria, Dinamarca y Suiza, con mítines a los que asistieron más de un millón de personas, que exigieron para las mujeres el derecho de voto y el de ocupar cargos públicos, el derecho al trabajo, a la formación profesional y a la no discriminación laboral.¹

Menos de una semana después, el 25 de marzo, más de 140 jóvenes trabajadoras, la mayoría inmigrantes, murieron en el trágico *Incendio en la fábrica de camisas Triangle Shirtwaist de Nueva York*. Este suceso tuvo grandes repercusiones en la legislación laboral de los Estados Unidos, y en las celebraciones posteriores del Día Internacional de la Mujer se hizo referencia a las condiciones laborales que condujeron al desastre.¹⁶

Incendio en la fábrica de camisas Triangle Shirtwaist de Nueva York, el 25 de marzo de más información en la página 3

El CIDEG informa

Laura Palomares Maraver. La equidad de género es un objetivo clave en la agenda de Trabajo del STUNAM, puesto que el Sindicato tiene una larga historia de lucha a favor de los derechos sociales y económicos fundamentales, la igualdad de oportunidades y la dignidad humana. Creemos en la paridad entre mujeres y hombres, ya sea en los lugares de trabajo, como en la vida cotidiana, es por ello que a dos meses de la apertura del Centro Integral para el Desarrollo de la Equidad de Género, se ha trabajado con una visión que integra y promueve la participación de las y los trabajadores universitarios. Al mismo tiempo se ha reflexionado sobre la necesidad de mejorar los derechos de la mujer y el hombre a través de una base legal que permita una mejor educación, igualdad de salario, libertad sindical y la protección social que tiene que ver con la maternidad y paternidad, así como el acceso a cuidados médicos.

En el área jurídica del CIDEG -por ejemplo- se trabaja con una perspectiva de género que permite dar asesorías en materia civil, penal o familiar como es el divorcio express, el divorcio necesario, juicio de alimentos, cambio de régimen patrimonial, pérdidas de patria potestad y otorgamiento de custodia y guarda de menores entre otras, todo esto se ha vinculado con diversas instituciones y centros con el fin de canalizar a las instancias de resolución adecuadas.

También se ha incluido la parte psicológica bajo la argumentación de que la violencia simbólica debe llevar un trabajo, que tiene que estar encaminado a la prevención de este fenómeno, que involucra el ámbito laboral y familiar. De esta forma el área psicológica del CIDEG plantea desde la intervención de una crisis hasta la realización de un proceso terapéutico, así como la propuesta de realizar talleres dirigidos, tanto a la comunidad como al personal institucional, que puedan sensibilizar y proporcionar información con respecto a la violencia de género. Las asesorías se llevan a cabo de manera individual o grupal como parte de los primeros auxilios psicológicos de cinco sesiones y en su caso se remite a la instancia correspondiente para su atención. Cabe destacar que, en esta área, cuando se hace el contacto con la psicóloga, la atención debe ser inmediata y efectiva, ya que generalmente las personas con algún problema, sólo se encuentran motivadas para cambiar durante ese periodo, en ese momento quieren experimentar un cambio y piden asesoramiento, por lo que dicha intervención estriba en identificar el factor precipitante y las reacciones emocionales cognitivas. Por ello se trata de brindar un efectivo tratamiento que requiere la comprensión de la teoría y las técnicas para manejar una crisis.

En el área médica (médico-enfermera), que forma parte del equipo multidisciplinario del Centro Integral para el Desarrollo de la Equidad de Género, se comparte el mismo compromiso de brindar una mejor calidad de vida, familiar,



laboral y social, basándose en una atención digna, ética, cordial y amable ante los diferentes problemas de salud que afectan a las y los trabajadores universitarios, siempre bajo la perspectiva de género. Entre los objetivos generales de esta área, se encuentra una cultura preventiva de salud entre los usuarios y los elementos médicos que permiten detectar, prevenir y tratar enfermedades propias generadas por el estilo de vida, tipo de alimentación, sedentarismo, estrés, contaminación ambiental, tales como son la hipertensión arterial, la diabetes mellitus, la obesidad, las dislipidemias, las enfermedades de transmisión sexual, el cáncer cervicouterino, el cáncer de mamá y el cáncer de próstata por mencionar algunas. Otro de los objetivos de esta área es realizar pláticas y conferencias mensuales dentro y fuera del CIDEG, brindar folletos informativos, realizar campañas de diagnóstico y detección de enfermedades que permitan una mejor asesoría para el público que acude al centro.

Todas estas asesorías van respaldadas por una atención especializada a los usuarios, a través del área de Trabajo Social donde se elabora un expediente que permite identificar las necesidades de cada uno de ellos, agregando un diagnóstico multidisciplinario para detectar la inequidad que existe entre las y los trabajadores de la UNAM. Finalmente, da seguimiento a las canalizaciones que se hagan a otras instituciones, así como de los avances y término del tratamiento.

Otra de las áreas importantes del CIDEG es sin duda el espacio de educación e investigación

continua, que permite apoyar y contribuir con los trabajos que realiza el CIDEG, además de propiciar que mujeres y hombres sindicalizados que asisten a esta área sean partícipes de las funciones sustantivas de la UNAM, como son la docencia, la investigación y la extensión de la cultura, siempre bajo el enfoque de equidad de género. En este plan se han establecido estrategias de intervención pedagógica haciéndolas extensivas no sólo a las y los trabajadores universitarios, sino a sus padres, hijos, cónyuges y jubilados. Se tiene planeado diseñar programas, ejecutar y evaluar diversas acciones formativas como cursos, talleres, conferencias, simposios, mesas redondas, con temáticas que promuevan la equidad de género, que propicien la reflexión, la toma de conciencia y el cambio de actitudes a fin de mejorar la calidad de vida familiar, social, laboral y político-sindical para los afiliados del STUNAM. Asimismo esta área lleva a cabo las labores del espacio infantil, donde hijas e hijos de las y los trabajadores que acuden a las diferentes áreas del CIDEG, son recibidos a fin de que dichos trabajadores puedan disponer del tiempo que requieran durante su asesoría, sin presión o stress por el cuidado de sus hijos, en este espacio se realizan actividades lúdicas, manuales y culturales.

Finalmente el área de comunicación se ha dado a la tarea de diseñar y difundir las actividades que lleva a cabo el CIDEG, mediante la administración de los medios que permiten el correcto funcionamiento de los procesos y canales de comunicación tanto interna como externa esto a través de publicaciones en radio, televisión y prensa.

En los últimos años, en nuestro país, los cambios en la economía han propiciado una mayor participación de las mujeres en el mercado laboral, lo que sin duda, ha contribuido a mejorar su nivel de vida. No obstante, a pesar de la fuerza laboral que representan, persisten las diferencias en condiciones, derechos y salarios respecto al trabajo de los hombres.

Por ejemplo, cada vez hay más mujeres profesionistas, lo que ha favorecido su ingreso, sin embargo, la participación en el trabajo y el ingreso, en general, es menor con respecto a la de los hombres.

Con el empleo, las mujeres han adquirido más responsabilidades que se suman a las labores del hogar y la atención de los hijos, lo que representa dificultades para combinar su desempeño profesional con la vida familiar, ya que la mayoría continúa con las tareas domésticas y al cuidado de los hijos.

Ante esta situación, las mujeres en México, como en otras partes del mundo, siguen luchando por alcanzar un *trabajo digno*, que les garantice mejorar su calidad de vida, la de su familia y de la sociedad en su conjunto.

Actualmente, se cuenta con instrumentos internacionales y regionales, promovidos por la Organización de Naciones Unidas (ONU), que tienen como propósito la promoción, defensa e igualdad de los derechos de las mujeres y concretamente la Organización Internacional del Trabajo (OIT), formuló un *Programa de Trabajo Decente*, a fin de alcanzar un *trabajo digno para las mujeres*.

En México, las mujeres desde diferentes ámbitos y, en este caso, desde los sindicatos, siguen haciendo esfuerzos importantes para alcanzar la dignificación del trabajo de las

Trabajo digno para las mujeres



mujeres. Con el propósito de analizar, desde la perspectiva de género, la normatividad sindical de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT), así como proponer un marco legal acorde con el plan de transversalidad de género, se llevo a cabo el Taller: Género y derecho. Marco legal y práctica sindical.

El taller, que se llevo a cabo en el auditorio del STRM, los días 22 y 23 de noviembre del 2012, también tuvo como objetivo impulsar la incorporación de un lenguaje no sexista en los documentos básicos de la UNT.

Durante el taller, en el que participaron 20 mujeres líderes sindicales de las organizaciones afiliadas a la UNT, acordaron seguir impulsando el derecho a la igualdad y a la no discriminación laboral por razones de género, así como el derecho a una vida libre de violencia para las mujeres en el ámbito del trabajo.

La especialista en equidad de género, Claudia Domínguez, propuso armonizar la ley nacional con los tratados y convenios internacionales suscritos por nuestro país, así como incorporarlos a los Estatutos de la UNT, junto con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia.

Por su parte, la experta Mercedes López, al reflexionar sobre la cultura de hablar en masculino propuso transformar el lenguaje sexista que a subordinado y excluido a las mujeres, por lo que planteo hacer reformas a los Estatutos para utilizar un lenguaje no sexista, que permita visibilizar a las mujeres. También recomendó consultar el Manual del lenguaje no sexista de la Universidad Politécnica de Madrid.

Las participantes se comprometieron a promover acciones contra todo tipo de violencia a las personas afiliadas a la UNT, perpetrada por cualquier persona por violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo ó cualquier otro espacio. También se propuso la inclusión en los Estatutos de la UNT, para combatir la violencia por feminicidios.

Asimismo, se tomarán medidas apropiadas para incluir a las mujeres de la UNT en la toma de decisiones en la vida política, social, económica y cultural garantizando fundamentalmente la igualdad de condiciones entre hombres y mujeres.

La Vicepresidencia de Género propondrá, durante la realización del XIV Congreso de la UNT, reformas a la normatividad legal y en la práctica sindical para incorporar la perspectiva de género, así como la revisión de cuota de participación de género.

Finalmente, se integró una comisión de trabajo para redactar los estatutos de UNT con perspectiva de género, incluidos la Declaración de Principios y Programa de Acción. El propósito alcanzar un *trabajo digno para las mujeres*.



DIRECTORIO

Suplemento Unión y las Mujeres número 18 13 de marzo 2013 Unión 1005

Agustín Rodríguez Fuentes
Secretario General

Alberto Pulido Aranda
Secretario de Prensa y Propaganda

María de la Luz Rocha Hernández
Secretaria de Acción para la Mujer

Responsable del Suplemento de la Secretaría de Acción para la Mujer: María de la Luz Rocha Hernández.

Colaboradoras: María Isabel Rivera Trejo, Marcela Pacheco Jaramillo, Adriana Jiménez Real.

Diseño: Gabriela Esther de Dios López.

Impreso en los talleres del STUNAM por Pedro Jiménez D.

Correo electrónico de la Secretaría de Acción para la Mujer: luzmarocha2011@hotmail.com

Día Internacional de la Mujer

viene de la página 4

1911. Murieron 146 mujeres y 71 resultaron heridas.

Años 1913 y 1914 - Día Internacional del Mujer antes de la Primera Guerra Mundial

En 1913, en el marco de los movimientos en pro de la paz que surgieron en vísperas de la primera guerra mundial, las mujeres de Rusia celebraron su primer *Día Internacional de la Mujer* el último domingo de febrero de dicho año. En 1914 en Alemania, Suecia y Rusia se conmemora por primera vez, de manera oficial, el *Día Internacional de la Mujer* el 8 de marzo. En el resto de Europa, las mujeres celebraron mítines en torno al 8 de marzo para protestar por la guerra y para solidarizarse con las demás mujeres.

Año 1917 - Día Internacional en la Unión Soviética

Estando aún en plena Primera Guerra Mundial, en la que ya habían muerto 2 millones de soldados rusos, se produjo la Revolución de Febrero, que marcó la primera etapa de la Revolución rusa de 1917. En la primera



mitad de febrero de 1917, el inicio de una hambruna provocó revueltas en la capital Petrogrado, actual San Petersburgo.

El 18 de febrero¹⁷/ 3 de marzo de 1917¹⁸, la mayor fábrica de Petrogrado, la factoría Putilov se cerró, quedando 30.000 trabajadores en situación desesperada.¹⁷ ¹⁸ Se anunció una huelga; se disparó a los huelguistas y algunas tiendas cerraron, lo que provocó insurrecciones en otros centros de producción.



El 23 de febrero¹⁹/ 8 de marzo de 1917¹⁹ se celebró una serie de mítines y manifestaciones con motivo del *Día Internacional de la Mujer* que progresivamente alcanzaron un

fuerte tono político y económico.¹⁸ Incidentes entre amas de casa en las largas colas por conseguir pan se convirtieron en manifestaciones espontáneas contra la monarquía y a favor del final de la guerra.¹⁷ ¹⁸ Comenzó así el levantamiento popular que acabó con la monarquía, sin preparación ni coordinación de los partidos revolucionarios.¹⁷

Años 1922 a 1975 - Institucionalización del Día Internacional de la Mujer

Después de la revolución de octubre, la feminista Alexandra Kollontai (que desde su nombramiento como *Comisaria del Pueblo para la Asistencia Pública* logró el voto para la mujer, que fuera legal el divorcio y el aborto)¹⁹ consiguió que el 8 de marzo se considerase fiesta oficial en la Unión Soviética, aunque laborable. El 8 de mayo de 1965 por decreto

del USSR Presidium del Sóviet Supremo de la Unión Soviética de la URSS se declaró no laborable el *Día Internacional de la Mujer Trabajadora*.²⁰

Desde su aprobación oficial por la Unión Soviética tras la Revolución rusa de 1917 la fiesta comenzó a celebrarse en otros muchos países. En China se celebra desde 1922, en España se celebró por primera vez en 1936.²¹

En 1975 la ONU comenzó a celebrar el 8 de marzo como el *Día Internacional de la Mujer*. En diciembre de 1977, dos años más tarde, la Asamblea General de la ONU proclamó el 8 de marzo como *Día Internacional por los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional*.²⁵ ²⁴ Esta adhesión de la ONU llevó a varios países a oficializar este día dentro de sus calendarios: Chile en 1977²⁵, etcétera.

Año 2011 - Centenario del Día Internacional de la Mujer

En el año 2011 se celebró el Centenario del Día Internacional de la Mujer. También comenzó a operar la Entidad de la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer, también conocida como ONU Mujeres.¹

El Día Internacional de la Mujer ha adquirido a lo largo del siglo XX una dimensión mundial para las mujeres del mundo. El movimiento internacional en defensa de los derechos de la mujer es creciente y es reforzado por la Organización de Naciones Unidas que ha celebrado cuatro conferencias mundiales sobre la mujer y ha contribuido a que la conmemoración del Día Internacional de la Mujer sea un punto de convergencia de las actividades coordinadas en favor de los derechos de la mujer y su participación en la vida política y económica.¹

Referencias
¹ * * * Día Internacional de la Mujer, 8 de marzo, Historia del día de la mujer, en ONU
⁸ Sufragismo y feminismo
⁹ Véase neomalthusianismo, en Malthusianismo - Apuntes de demografía, Julio Pérez Díaz, CSI
¹⁰ La ecología humana en el anarquismo ibérico: urbanismo "orgánico" o ecológico, neomalthusianismo, y naturismo social. Eduard Masjuan Bracons, 2000, Icaria, Antrazyt, ISBN 84-86864-42-9.
¹¹ Malthusianismo, Neomalthusianismo, Crítica, en filosofía.org
¹² United Nations page on the background of the IWD
¹³ Clara Zetkin Remembered, Vijay Singh, 2007
¹⁴ Temma Kaplan, "On the Socialist Origins of International Women's Day", Feminist Studies, 11/1 (Spring, 1985)